DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	20240481	Proceso #	SMC- MS- 0312024

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30880536&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO identificada con CC. 74.860.837

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	**Contrato de prestación de servicios.**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONOMICOS) QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C– 3, QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Alcance de objeto – cuadrode condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Los servicios básicos para adultos incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,	1
2	Los servicios básicos para niños incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,	1
3	Los servicios básicos para recién nacido y neonatos incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), traslado local, trámites legales y notariales.	1

Valor del contrato

VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) MDA/CTE.

Plazo

El plazo para ejecutar el contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de iniciación. .

Obligaciones especificas

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas establecidas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Los servicios básicos para adultos incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,	1
2	Los servicios básicos para niños incluyen: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), preparación del cuerpo, sala de velación 24 horas, libro de oraciones y camándula, servicio de cafetería, ramo, misa de exequias, serie de avisos (tres carteleras), carroza fúnebre con cinta membreteada, trámites legales y notariales,	1

	• Actas parciales mensuales, una vez ejecutadas y de acuerdo con el consumo, previa la presentación de los respectivos documentos aprobados por el supervisor del contrato. Para efectuar los pagos será necesario: Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24. Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas, el Municipio de Sogamoso debitara así: Estampilla Pro-Cultura, correspondiente al 2% del valor del contrato y se debitara para legalizar el contrato. La estampilla Pro-Deporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con los pagos parciales.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a: **LUZ DARY CALDERON OLMOS, Profesional Especializado de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía del municipio de Sogamoso** o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II:

3	Los servicios básicos para recién nacido y neonatos incluye: Ataúd (entregado de acuerdo a la contextura física y edad del occiso), traslado local, trámites legales y notariales.	1	

2. Garantizar la calidad de los cofres fúnebres entregados a la población beneficiaria del programa, los cuales deben ser entregados de acuerdo a la contextura física y edad del occiso
3. Garantizar la prestación del servicio a población vulnerable sin distinción de nacionalidad, de acuerdo con el decreto 1333 de 1996, conforme a los articulo 268 y 269.
4. Prestar el servicio de transporte urbano del féretro cuando se haga necesario, velación 24 horas, y el traslado al Cementerio Central de Sogamoso según el caso.
5. Mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, e informar de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
6. Sufragar los gastos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
7. Prestar el servicio en el tiempo adecuado y de manera oportuna.
8. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Supervisor o el Alcalde

Información presupuestal

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	CPC	Valor a imputar
2024000660	2.1.2.02.02.009.03-16	Servicios funerarios / Ingresos Corrientes de libre Destinación	97321	20.000.000.00
TOTAL				20.000.000.00

Contenido

La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.

Forma de pago:

El municipio pagará el precio del contrato así:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Hasta liquidación del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del bien	10%	Durante el término de ejecución del contrato y 1 año más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del servicio	10%	Hasta liquidación del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Oficina de Contratación.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	Nombre	LUZ DARY CALDERON OLMOS		
	Cargo	Profesional Especializado de la Secretaria de Gobierno		
	Teléfono	3222527988	Correo	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	ALEXANDER MERCHAN CELY		
	Cargo	Jefe de Secretaria de Gobierno.		
	Teléfono		Correo	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Jefe Oficina de Contratación		
	Teléfono	3128015363	Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas:

